

Acuerdo adevuado del Remate de la Camarada de los Señores  
 Don Ferrn de S. Prun, q. a quien se cometa su señoría manifestando  
 en las pericias y propiedades que se fizere = La Ciudad ha venido  
 desobediendo y con ferido. las apruacia; obligandose las mugeres y sus maridos  
 a dichos señores; Dejando en su fuerza y vigor la Ley para senten-  
 ciar la femosa cobranza cumpliendo los plazos =

Camarada  
 Ayuso =

D. Juan de S. Pablo de S. Juan en la Corte de diez  
 y ocho de Nov. En quodaquenta acia su señoría de su señoría de S. Juan  
 le onrrado a mi con plaza de Alcalde de S. Juan de la Corte = y  
 ha niendo devoto. Acordo se le responda dandole la enhorabuena =

D. Vicente Carca  
 Salamanca

D. Luis Salda  
 y Sandobal

Sumos pascos

D. Juan de Leon

D. Juan de S. Juan de la Corte

